

Chichimilá Yucatán, a 18 de Septiembre del 2014

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por medio del presente, y en términos del artículo 37 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, le informo que durante el periodo que comprende los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del 2014, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Chichimilá, no ha recibido, ni ha dado trámite a ninguna solicitud de acceso a la información pública.

  
Francisco de Jesús Tuz Chi

Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
del Ayuntamiento de Chichimilá, Yuc.

  
Francisco de Jesús Tuz Chi

Titular de la U.M.A.I.P

Fecha de generación del documento: 18 de Septiembre del 2014

Fecha de actualización de la información: 24 de Septiembre del 2014